

Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la comisión de valoración a que se refiere la convocatoria para la selección de personal administrativo para el Defensor del Pueblo de 7 de octubre de 2025, por la que se aprueba y hace pública la valoración obtenida, en la expresión APTO/NO APTO, de los candidatos que participaron en el examen del 28 de noviembre de 2025 y se convoca a la prueba específica a los candidatos APTOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la Convocatoria para la selección de personal administrativo, citada en el encabezamiento, la comisión de valoración, reunida el 18 de diciembre de 2025, ha acordado lo siguiente:

Primero. Declarar APTOS a los candidatos que han obtenido las 25 mejores puntuaciones en el examen tipo test celebrado el pasado día 28 de noviembre, según se establece en la base Quinta de la convocatoria, siendo la nota de corte igual a 27,50 puntos y declarar NO APTOS al resto de candidatos.

Segundo. Hacer pública (Anexo 1) la relación de candidatos que participaron en el examen celebrado el pasado día 28 de noviembre de 2025 con la valoración APTO / NO APTO.

Tercero. Convocar a los candidatos APTOS, en la Escuela Técnica Superior de Edificación de la Universidad Politécnica de Madrid, situada en Avenida Juan de Herrera nº6, 28240, Madrid, para la realización de la prueba específica el día 23 de enero de 2026 a las 16:30 horas.

La prueba específica estará compuesta de tres apartados que se realizarán en la misma sesión y que consistirán en lo siguiente:

- a) Primera parte, transcripción durante 10 minutos de un texto que se facilitará a los candidatos, en la que se valorará la velocidad y la corrección del texto transcrita.
- b) Segunda parte, tratamiento ofimático de un texto utilizando el paquete Microsoft Office profesional plus 2019, de acuerdo con las

instrucciones que indique la comisión y durante un tiempo máximo de 30 minutos.

c) Tercera parte, en formato electrónico, durante un tiempo máximo de 90 minutos, a las cuestiones sobre un supuesto planteado por la comisión, relacionado con el tipo de trabajo que realiza un administrativo en el Defensor del Pueblo en el ejercicio de sus funciones.

El ejercicio tendrá carácter eliminatorio y se puntuará con un máximo de 120 puntos, correspondiendo 40 puntos a cada una de las partes, siendo necesario para superar el ejercicio, obtener un mínimo de 15 puntos en cada una de las partes.

Para la realización de esta prueba específica se facilitará a los aspirantes los medios técnicos necesarios para su realización. Las funciones correspondientes a la ayuda y a la corrección automática de textos estarán desactivadas.

Cuarto. Establecer un plazo para formular preguntas, observaciones o reclamaciones sobre la calificación obtenida en el examen celebrado el 28 de noviembre de 2025.

Las preguntas, observaciones o reclamaciones podrán hacerse hasta las 14:00 horas del 29 de diciembre de 2025 mediante correo electrónico a la dirección: registro@defensordelpueblo.es

El secretario de la Comisión de Valoración.

**ANEXO 1: RELACION DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN EL EXAMEN
CELEBRADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y VALORACION OBTENIDA**

APELLIDOS Y NOMBRE	APTO
ALCÁNTARA DUQUE M ^a DOLORES	APTO
ARAGÓN MARTÍN CRISTINA	NO APTO
ARRECHEA COBOS KENIA	APTO
ASENJO MEDINO DAVID	APTO
BARROETA CASTELLANO YLEANA CLARET	NO APTO
BAUTISTA DURÁN ESTHER	NO APTO
BERMEJO DE LOS REYES CLARA	NO APTO
CABALLERO DE MINGO MARCOS	APTO
CABALLERO MASCARÓS PAULA	NO APTO
CABAÑES RUBIO GEMMA	APTO
CAMACHO RODRÍGUEZ ÁLVARO	NO APTO
CAMACHO SOBRINO PAULA	APTO
CANOREA SERRANO ANA ISABEL	NO APTO
CASTEDO SEQUERA NATALIA	NO APTO
COBOS GÓMEZ MARÍA DOLORES	NO APTO
CUADRADO MATEO ÓSCAR MIGUEL	APTO
DE LA CRUZ RAMBAUD LORETO	NO APTO
DE LA TORRE PÉREZ DIANA	NO APTO
DEL AMO BENITO MARÍA TERESA	NO APTO
DEL ARCO FELICES SARA	NO APTO
DEL ARCO TRONCOSO EDDA	NO APTO
DOMENECH SEBASTIÁ ANA MARGARITA	NO APTO
FRUTOS CAÑIZARES ANA	APTO
GARBA YO CARCÍA MANUEL	APTO
GARCÍA DE VINUESA CHACÓN CARLOS BALBINO	NO APTO
GARCÍA SIGUERO JOSÉ MANUEL	NO APTO
GARCÍA VELÁZQUEZ RAÚL	NO APTO
GARCÍA-ALCALÁ GUILLÉN CINTIA	NO APTO
GÓMEZ OCHANDORENA JAVIER PABLO	NO APTO
GONZÁLEZ ÁLVAREZ MARÍA	NO APTO
GONZÁLEZ CARRILLO BALTASAR	APTO
GONZÁLEZ LÓPEZ CRISTINA	NO APTO
GONZÁLEZ MERCHANTE DANIEL GABRIEL	NO APTO
GORDO GARCÍA CARMEN	APTO
GRANDE VILLARINO PAULA	NO APTO
GRIEGO OBAZÓN VIRGINIA MARÍA	APTO
GUERRERO HUESCA IRMA FABIOLA	APTO
GUTIÉRREZ COLMENAREJO RAQUEL	NO APTO
HERAS RODRÍGUEZ-PALANCAS PIERA-MANUELA	NO APTO

HERNÁNDEZ BONILLO GEMMA BELEN	APTO
HERVELLA MUÑOZ MARÍA LUISA	NO APTO
IRALA MARTÍNEZ GEMA	NO APTO
JIMÉNEZ ORTIZ ROBERTO	NO APTO
LIMONES MARTÍNEZ JAVIER	APTO
MALDONADO DE GUEVARA MARTÍN ELENA	APTO
MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ JONATHAN	NO APTO
MARTÍNEZ IGLESIAS PEDRO	APTO
MARTÍNEZ MARTÍN MOISÉS	NO APTO
MARTÍNEZ-CHACÓN GARCÍA Mª MERCEDES	APTO
MAYORAL LÓPEZ LAURA	NO APTO
MEJÍA ACERA JUAN CARLOS	NO APTO
MONTOTO RAMOS ROBERTO	APTO
MORENO ANDRÉS SILVIA	NO APTO
MORENO GALÁN MARÍA DEL CARMEN	NO APTO
NAVARRO TORDESILLAS, JESÚS	NO APTO
NIETO CARRASCO ELISABET	APTO
PALACIOS LÓPEZ-PALOP CARLOTA	APTO
PAREDES NOVELLA ALICIA INMACULADA	NO APTO
PELAYO GAMARRA MARÍA BEGOÑA	NO APTO
PÉREZ ÁLVAREZ CLAUDIA	NO APTO
PLA HERRERO MARÍA TRINIDAD	APTO
PRUDENCIO GÓMEZ ISMAEL	NO APTO
RABADÁN LÓPEZ BEATRIZ	NO APTO
RÁBADE CONDE ANA ENRIQUETA	NO APTO
RAMOS ESCAMILLA MARÍA	NO APTO
RAMOS FLORES CRISTINA	NO APTO
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ PEDRO ANTONIO	NO APTO
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ VÍCTOR IGNACIO	NO APTO
RODRÍGUEZ VACA PALOMA	NO APTO
SÁNCHEZ ANTONA CARLOS	APTO
SÁNCHEZ DURÁN Mª CARMEN	NO APTO
SÁNCHEZ GÓMEZ EDUARDO	NO APTO
SÁNCHEZ-PASCUALA TOLOBA MARÍA DEL MAR	APTO
SANTOS FERNÁNDEZ ÁNGELA	APTO
SIMÓN CALLEJO MARÍA ELENA	NO APTO
SUÁREZ GARCÍA DIANA	APTO
TEJEDOR JIMÉNEZ MARIA ELENA	NO APTO
YRIZAR LLANOS REGINA	NO APTO